

## Memorando Nro. GADBAS-CCNA-2017-0012-M Baños de Agua Santa, 07 de noviembre de 2017

PARA:

Sr. Ing. Alex Vinicio Pazmiño Abril

Concejal

Sr. Lcdo. Dálivor Edmundo Luna Gómez

Conceial

Sr. Mgs. Hernández Villacrés Alex Agustín

Concejal - Vicealcalde

Sra, Jimena De Lourdes Romo Parra

Prosecretaria de Concejo Enc.

Sra. Espc. Olga Del Rocío Robayo Robayo

Concejala

ASUNTO: Solicitando continuar con el analisis de la ordenanza que regula el uso y cobsumo de sustancias estupefacientes y psicotropicas dentro del cantón.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes y presentarles un cordial y atento saludo.

Como es de su conocimiento el año pasado a nivel nacional se ha presentado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y la Secretaria Técnica de Drogas (SETED), un proyecto de ordenanza para regular el uso y consumo de sustancias estupefacientes, Psicotrópicas en los Espacios Públicos, ordenanza que en nuestro caso ya fue aprobada en primera instancia, y se encuentra en análisis para su aprobación en segundo debate, lo cual al ser una ordenanza de suma importancia para nuestro cantón, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar se continúe con el análisis de la misma ya que existe varios requerimientos de la población de precautelar por la integridad de los niños y niñas que transitan en especial por parques del cantón.

Con este antecedente acudo ante ustedes con el fin de solicitarles se tome las acciones pertinentes para continuar con el análisis de la indicada ordenanza y de esta forma poder adecuarlas con la realidad de nuestro territorio y fomentar el buen vivir dentro de nuestro cantón.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADBAS-CCNA-2017-0012-M Baños de Agua Santa, 07 de noviembre de 2017

Abg. Danny Manuel Razo Robalino SECRETARIO EJECUTIVO